

LA VOZ DE LA CARIDAD

N.º 328.—1.º de Noviembre de 1883.

*Dios es caridad, (San Juan,
Epíst. I, 4, 8.)*

EN NOMBRE DE LOS POBRES.

D. L. V.—*Valencia*.—Recibidos los 20 rs. con que triplica V. cada semestre la cuota de suscripcion. Una familia, socorrida con esos 20 rs., y que tiene hijos, como V., ruega á Dios por V. y por ellos.

D. P. A.—Recibidos y muy agradecidos, como siempre, los 20 rs. para su decena, correspondiente á Octubre.

D. R. F. S.—*Málaga*.—Recibidos 200 rs. de suscripcion.

D. A. A.—*Valladolid*.—Id. 120 id., id.

D. L. A.—*Alcalá de Henares*.—Id. 30 id., id.

D. I. M.—*Toro*.—Id. 20 id., id.

D. E. A.—*Montijo*.—Id. 20 id., id.

D.ª R. G. B.—*Santiago*.—Id. 120 id., id.

D. B. D.—*Oviedo*.—Id. 190 id., id.

Entregado por el repartidor.

D. I. M. P.—*Madrid*.—Recibida y agradecida su limosna de 10 rs.

D. I. M.—*Id.*.—Id., id., id. 10 rs.

D.ª G. C.—*Id.*.—Id., id., id. 30 rs.

D.ª T. P.—*Id.*.—Id., id., id. 10 rs.

D.ª M. de la M. O y O.—*Id.*.—Id., id., id. 10 rs.

¡Á LA CÁRCEL!

Una prueba, entre las infinitas pruebas del poco respeto que entre nosotros inspira la justicia ó de la idea equivocada que de ella se tiene, es la facilidad con que se reduce á prision á las personas por el más leve delito ó por la sospecha, con frecuencia mal fundada, de haberle cometido. ¡Cuánto y

cuán inútilmente hemos escrito sobre *prision preventiva!* Para no prodigarla como se hace, además de las razones generales de justicia, deberían tenerse en cuenta las especiales de España, donde la policía inspira tan fundadas desconfianzas y donde las cárceles están de una manera, que solo en caso de delitos graves hay derecho (y todavía cuestionable) para recluir en ellos á un acusado.

Pero ni la opinion ni la ley ni los tribunales se detienen á considerar lo que debe ser la prision preventiva y lo que es entre nosotros, y continúan haciendo víctimas. Unos enferman ó mueren despues de una larga reclusion, á veces de años; otros pierden lo que vale más que la vida; otros ponen fin á ella; y cuando se impone una pena leve ó se sobresee ó se declara la inocencia, el fallo se lee sobre una tumba, porque, si no el acusado, yace allí su virtud las más veces, y siempre su honra.

Si como estamos solos para clamar contra las injusticias y los horrores de la prision preventiva, fuéramos muchos á investigar cuánto y cómo oprime, atormenta y deprava, no se puede creer que la opinion continuase impasible en presencia de un espectáculo tan doloroso y de un abuso de fuerza tan en pugna con el derecho. ¡Qué no sabria una Asociacion extensa y activa que averiguara lo que padecen los acusados de leves delitos y los que se declaran inocentes! ¡Qué servicios no podria prestar á la humanidad y á la justicia haciendo públicos y clamando contra tantos hechos como la escarnecen! Dos recientes se nos vienen á la memoria y al corazon, bien propios para afligirle.

En Barcelona, un soldado roba ó se le acusa de haber robado una gallina, y la idea de ser preso de tal manera trastorna todas las otras, que se arroja por una ventana y se mata.

En Madrid, una jóven sirvienta se vé reducida á prision porque en la casa falta un billete de mil pesetas y el ama *sospecha* que es la ladrona. Ninguna prueba aparece contra ella, que es puesta en libertad, y se prende á la cocinera como presunta autora del robo, que acaso no lo sea tampoco, porque el auto de prision se funda en un *anónimo*. ¡Por qué habia de bastar la sospecha de un amo (¡de cualquier amo!) para encarcelar á una criada? ¡Por qué no habian de

exigirse pruebas ó vehementes indicios antes de proceder á cosa tan grave como el descrédito que resulta para un sirviente de haber ido á la cárcel? Cuando hay más de un criado, es frecuente que el peor, si es hipócrita, sabe inspirar la confianza que no merece, y en ocasiones un individuo de la familia es el no sospechoso y verdadero culpable. Seguramente muchos criados son delincuentes, pero la autoridad no debe proceder de ligero á encarcelarlos, porque si el servicio doméstico ofrece muchas ocasiones para hurtos y abusos de confianza, también se presta á complicaciones y apariencias falaces que pueden inducir á error. ¡Qué de hipócritas respetados hasta que la muerte les arrancó la careta! ¡Cuántos que no la depondrán hasta el tribunal de Dios y cuyo testimonio haría fé contra el criado inocente!

El error de los señores y la ligereza de la autoridad puede añadir una nueva víctima á las muchas que hace la prision preventiva. La criada acusada sin fundamento de haber robado mil pesetas vuelve á casa de los amos; pero ha *estado presa*, se cree deshonrada y no pudiendo sobrevivir á su deshonra, se arroja por un balcon y muere á los pocos minutos de caer. No sabemos lo que habrá sentido la señora, cuya sospecha fué el origen de esta desgracia; la autoridad no se afectará por ella: padeció una equivocacion y asunto concluido; ya se sabe que los hombres no son infalibles y peor para los que toman las cosas tan á pechos y para vivir necesitan honra, sin notar cuántos lo pasan muy bien sin ella. ¡Susceptibilidades extrañas!

Viene el juez, el escribano y el médico-forense: se comprueba la causa material de la muerte; no se escribe una línea sobre la causa verdadera, y se declara que la única responsable es la muerta; se cubre el papel con las necesarias diligencias, el cuerpo con un paño primero, despues con tierra, y por el más leve delito ó infundada sospecha, se continúa diciendo (y haciendo): «¡Á la cárcel!»

UNA RECTIFICACION.

En el número del periódico *La Patria* del día 13 de Octubre se lee la siguiente:

«Debemos llamar la atención de quien corresponda—dice nuestro estimado colega *El Diario Español*—acerca de ciertos sucesos que vienen ocurriendo en Madrid con alguna frecuencia.

»El de que vamos á dar cuenta es poco conocido y demuestra á qué altura se encuentra la caridad.

»Es el caso que hace diez y ocho días una jóven de 24 años dió á luz un niño.

»Desde el día del alumbramiento ha discurrido por las calles de Madrid, sin tener casa ni recursos para proporcionarse el cuidado que corresponde á una parturiente.

»Estenuada de hambre y de frío, no ha podido, como es consiguiente, amamantar á su hijo, el cual se le ha quedado muerto en los brazos ayer tarde á las cinco en la calle de Preciados.

»Cuatro horas ha llevado consigo el cadáver de su hijo, hasta que guiada por un presentimiento, quizás, acudió al juzgado de guardia para dar cuenta de lo ocurrido.

»Hace dos días, según ha manifestado la madre, acudió al Refugio, donde no se la hizo caso.

»Consignamos este suceso para que la autoridad lleve á donde corresponda á los que en casos análogos se hallan.

»Hasta aquí el colega.

»Por nuestra parte nos limitamos á preguntar: ¿para qué sirven tantos establecimientos benéficos como hay en Madrid, así oficiales como de sostenimiento particular? ¿Para qué sirven, si la prensa ha de registrar casos como el que refiere *El Diario Español*?

»Y á este propósito llamamos la atención del señor Gobernador de la provincia, acerca del gran número de mendigos que vuelven á circular por las calles de Madrid implorando la caridad pública. Entre otros muchos, vimos ayer á una pobre mujer lactando á la vez á dos pequeñuelos.

»¡¡Pobre madre y pobres niños!!»

Tenemos entendido que este mismo relato se ha publicado en *La Época*, y parece que su origen es de la *Agencia exprés*.

Verdaderamente es lamentable que hechos de esta especie, llamados á producir sensación y á suscitar comentarios poco benévolos, se publiquen y se copien de buena fé, dándolos como verdaderos y sin cerciorarse previamente de su exactitud. El de que se trata podrá tenerla en el fondo, pero como desde luego no la tiene en lo relativo al Refugio, esto y otras circunstancias nos hacen suspender nuestro juicio sobre todo lo demás.

En primer lugar, tratándose de un suceso que, siendo cierto, sería en extremo conmovedor é interesante, parece raro que se omita la circunstancia principal y que mejor pudiera poner en camino de acreditar su certeza. Tal es el nombre y domicilio de esa madre desgraciada. Quien llevó el primer relato á los periodistas para su publicidad, no parece debia haber callado esto, que era lo más importante para la misma interesada, porque indicándose su nombre y su casa, se facilitaba el que las personas caritativas pudiesen socorrerla en su desgracia.

Por otra parte, habiendo en Madrid establecimientos de beneficencia, públicos y particulares, casas de socorro, torno de la Inclusa, asociaciones caritativas, parroquias y otras personas benéficas, es notable que esa pobre mujer, si es cierto el hecho de su completo desamparo, en vez de acudir á aquellos centros y personas, adoptase el recurso de ir por las calles enseñando su hijo moribundo, y quizás apresurándole con esto, sin querer, la muerte.

Se dice que acudió al Refugio, donde *no se le hizo caso*. Esto es completamente inexacto, segun los informes que hemos adquirido de los dependientes de esa Hermandad, á la cual nos honramos de pertenecer hace muchos años.

Sabido es que esta célebre Asociación, la más antigua de su clase en Madrid, y quizás en España, pues cuenta 267 años de existencia, y que hace algunos está presidida por el respetable Marqués de Santa Cruz, entre los diversos servicios benéficos á que dedica sus fondos, su tiempo y su caridad, ocupa lugar preferente el socorro á las pobres paridas, que *diariamente* distribuyen dos hermanos, yendo para ello en persona á las casas de los pobres. Para esto se reciben multitud de memoriales con el informe de los párrocos, y son atendidos en seguida, porque se tiene en cuenta lo perentoria que es la necesidad en una mujer pobre en tal estado.

Pues bien; reconocidos los memoriales de todo el presente mes y del anterior, no se ha encontrado ninguno desatendido, y por lo tanto, es inexacto lo que se asegura de que esa mujer haya acudido al Refugio y no se le haya hecho caso.

Algo ha habido á que quizás pueda referirse, aunque ine-

xactamente, el hecho denunciado, y decimos *quizás*, porque faltando, como hemos dicho, el nombre de la interesada, no puede saberse si es de ella de quien se trata.

Hace pocos dias se presentó en el Refugio una mujer pretendiendo depositar un niño en el torno que hay allí establecido para recibirlos y trasladarlos á la Inclusa; pero el dependiente encargado de esto observó que el niño estaba muerto, y como el torno es para recibir criaturas vivas y no cadáveres, le dijo que no podía dejarlo allí y que podía llevarlo al juzgado ó á otro punto. Insistiendo la mujer, se llamó al Secretario de gobierno de la Hermandad que estaba allí y precisamente es médico, el cual se cercioró, no solo de que el niño estaba muerto, sino que debia estarlo lo menos diez y ocho ó veinte horas, pues presentaba ya señales de descomposicion.

Como detalle curioso, se observó que la mujer tenia aspecto robusto, y no parecia ni estenuada ni recién parida. Dijo que vivia en la calle de la Fé, y sabido es que esta calle está cerca de la Inclusa y de las casas de socorro de la Cabeza y Embajadores, y muy lejos del Refugio y de Preciados.

La mujer se retiró con el cadáver, pero los dependientes observaron tambien que estuvo un rato rondando el edificio, lo cual hizo sospechar que tratase de aprovechar algun descuido del portero para dejar el cadáver en el torno ó en el portal.

Esto es lo que sabemos del suceso referido y creemos oportuno publicarlo en justa defensa de la Hermandad del Refugio, y para rectificar la idea que se desliza por el periódico, quizás con buen deseo, al preguntar para qué sirven los establecimientos benéficos en Madrid. Sirven, y sirven muy bien, para el objeto de su fundacion.

ANTONIO GUEROLA.

RESIGNACION SUBLIME.

PEPE EL BALDADO.

Hace tiempo que estas mismas frases sirvieron de principio á un sencillo artículo, mejor dicho, á una narracion verí-

dica de la vida de un sér conocido por casi todos los murcia-
nos; un mártir que, en su pobre albergue de la calle de
Aguadores, atraia sobre sí admiracion, respeto, cariño grande.

Cuando escribimos aquellas líneas, Pepe existía; su ange-
lical sonrisa inspiró aquellas palabras; hoy.....
¡el justo ha subido al cielo!

Hace pocas, muy pocas horas, que su dulce voz resonaba
aún en nuestros oídos. Antes de ayer tarde á las seis y doce
minutos, despues de recibir con edificante fervor los Santos
Sacramentos, con la tranquilidad que no le abandonó ni aun
en los momentos de más acerbo sufrimiento, dejó este valle de
lágrimas y fué, no lo dudamos, á recibir la preciosa corona.

En nuestra primera relacion detallamos su vida. ¿Qué nos
resta hoy que hacer? Acaso el silencio fuera más elocuente en
estos momentos en que nuestro corazon está embargado de
amargura; y lo sería de seguro para los que tuvimos el con-
suelo de rodear su lecho de muerte; pero Pepe tenia bien-
hechores, tenia amigos muy lejos y esos son acreedores á
que les digamos cómo murió el que tan santamente habia
vivido.

Desde el dia de Santa Teresa se agravó su penosa y larga
enfermedad (el 10 del próximo Noviembre se cumplan 21
años que no abandonaba la cama): fuimos á visitarle y, aun-
que con el semblante placentero que le era habitual, no nos
ocultó que sufría terriblemente. El 17 por la mañana descó
confesarse y á las tres de la tarde tuvo la suprema dicha de
recibir el santo Viático; jamás olvidaremos su alegría; el frio
sudor de la muerte inundaba ya su frente, pero con voz entera
y sonora contestaba lleno de fervor á las palabras del sacer-
dote. Acaso alguno de los que leyeron el otro artículo le
ocurra preguntarnos: ¿cómo pudo recibir á su Divina Majes-
tad cuando hacia años que por el estado de su boca carecia de
esa dicha? Como quiera que es un detalle notable, no hemos
querido dejar de consignarlo. Hace poco tiempo que se le ca-
yeron algunos dientes, quedándole un pequeño espacio. Dios,
sin duda, quiso concederle lo que por tantos años anhelaba su
alma piadosa. Le fué administrada la Santa Extrema-Uncion;
y mientras pudo hablar, coordinaba preciosas y fervorosísi-
mas jaculatorias. Al entrar en la agonía le señalamos una

imágen de la Santísima Virgen, á la que profesaba especial devoción, y exclamó lleno de gozo: *¡Madre mía, me voy con ella!* Fué su despedida, pues en las dos horas que vivió después no oímos ya más aquella voz, que tantas veces logró alentarnos en nuestras penas.

Si en el instante que espiró, alguien hubiera llegado á la puerta de su habitación, hubiese presenciado un cuadro consolador para los que tenemos la dicha de conservar la fé de nuestros mayores. El semblante del moribundo revelaba la paz de su alma; el celoso y virtuoso Párroco de San Andrés oraba de rodillas al lado de su cabecera; seguíamos sus preces en igual actitud, su madre, pobre anciana, modelo de abnegación y de resignación cristiana, tres sócios de la nunca bastante elogiada Conferencia de San Vicente de Paul y tres ó cuatro más que no creo se desdeñarán en llamarse como nosotros, *los amigos de Pepe*. Sí; aquel no era un hombre vulgar en cuyas manos se deposita una limosna; era verdaderamente el amigo, el consejero, el ejemplo sublime; era..... lo diremos de una vez, *el justo en la tierra*.....

Ayer fué su funeral y entierro; nuestra mano temblorosa apenas puede trazar estas líneas. Acudimos á pagarle este último tributo y no fuimos solos. Allí estaba un respetable anciano, bienhechor antiguo, que se levantó de la cama estando enfermo, apenas supo la gravedad de su protegido; allí vimos también al Presidente y sócios de la ya citada Conferencia de San Vicente; allí acudieron, ¿mas á qué nombrarlos? eran muchos los que, derramando abundantes lágrimas, oraban con fervoroso recogimiento.

Un deber nos restaba que cumplir, y digo deber, porque fué el principal encargo de nuestro amigo. ¡Su infeliz madre! Volvimos á aquella casa que tantas veces habíamos visitado, corrimos á estrechar las manos de la solitaria anciana, y al contemplarla exclamamos: ¡Aún nos queda algo sobre la tierra, de Pepe el baldado!

R.

Murcia 19 Octubre de 1883.

¡QUÉ HOSPICIO EL DE MADRID!

El saber lo que pasa en una casa de beneficencia, viviendo cerca de ella y contando con algunos medios y mucha buena voluntad, no es cosa difícil; pero el probarlo cuando pasa lo que no debía; el sacar la *verdad legal* de aquel recinto, en que los interesados en que salga son débiles, y fuertes los que tienen interés en oscurecerla; el probar los hechos si las víctimas de ellos tienen miedo de mayores vejaciones, se sienten solos por el aislamiento en que los deja la opinion, y cuando los que mortifican, explotan y corrompen tienen el apoyo de complicidades interesadas, de valedores que se les parecen y sobre todo, la inexpugnable trinchera de la indiferencia pública; el poder probar legalmente lo que es cierto en tales circunstancias, es imposible y hay que guardar un silencio que seria indigno si no fuera impuesto por la necesidad. Las sesiones de la Diputacion provincial de Madrid (aun en diminutos extractos), cuando del Hospicio se trata en ellas, dejan en el ánimo el convencimiento de que no hay exajeracion en cuanto mal se dice de aquella casa tan impropiamente llamada benéfica, y la triste persuasion de que no se remediará.

Dá alguna idea del desorden administrativo, que bien puede llamarse caos, el hecho consignado por un periódico en los siguientes términos:

«En cumplimiento á lo acordado por la Diputacion provincial de Madrid, el director del Hospicio de esta provincia ha revisado los expedientes de los asilados existentes en dicho establecimiento de Beneficencia, con objeto de saber si el ingreso de dichos niños reunia las condiciones reglamentarias.

»Han sido despedidos 525 niños: unos, porque los padres se hallan aptos para el trabajo, y otros, por no pertenecer á la provincia y estar ocupando plazas de que otros huérfanos desamparados se veian privados.»

¡QUINIENTOS VEINTICINCO niños! es decir, más de los que debia haber en un establecimiento bien ordenado, están en el Hospicio sin derecho y usurpando el que otros tienen (¡tristísimo! ¡deplorable!) á estar allí! Que la infraccion del reglamento respecto á admision de asilados ha sido continua, claro

lo dice el número de los admitidos infringiéndole; que esta infracción no será la única; que cuando el desorden es tan grande, necesariamente se comunica á todo, el buen sentido lo afirma y la lógica lo demuestra, y que la ley se burla una, ciento, quinientas veces, sin incurrir en responsabilidad, lo prueba el no habersele exigido á ningun funcionario, que sustituye la regla con su capricho, con su interés ó con sus complacencias.

Ahora nos ocurre una duda. ¿Se habrá comprobado bien que 525 niños estaban en el Hospicio de Madrid contra derecho? Por la revision de los expedientes se podrá saber los que pertenecen á la provincia, pero ¿puede averiguarse igualmente la situacion de sus familias, y si los padres aptos para trabajar quieren, ó si aun trabajando abandonan á la familia, como impunemente pueden hacerlo, y con frecuencia lo hacen? ¿Y esos expedientes donde se consignaba la situacion del asilado cuando se admitió, darán idea de la actual habiendo pasado mucho tiempo, como acontecerá en no pocos casos? Mucho tememos que de esos centenares de niños admitidos contra justicia, se expulsen algunos contra ella, y la Sociedad protectora de ellos tendria aquí ancho campo para su accion benéfica. Aun suponiendo que todos los expulsados lo sean conforme á las reglas administrativas, siempre resultará cierto el hecho tristísimo de que aquellas infelices criaturas van á una familia que, si podia, no queria sustentirlas. ¿Cómo las tratará? ¿No necesitan una proteccion especial y que la caridad acuda en su auxilio? ¿Qué desdicha no tener ni siquiera derecho á ser hospiciano!

CONCEPCION ARENAL.

LA IGNORANCIA.

La estadística es á veces voz terrible con la sencilla elocuencia de las cifras. Hé aquí unas desconsoladoras que se leen en el último censo de España de 1877:

Saben leer, 578.978 habitantes; leer y escribir, 4.071.823; quedan 11.978.168 sin saber leer ni escribir, y 5.376 de los cuales no consta nada. Es de observar que se incluyen en los que no saben leer ni escribir los que no están aún en edad de aprender.

Es decir, que de cada 100 españoles sólo 25 saben leer y escribir. La proporción es lamentable y rubor nos causa escribirla, aun teniendo en cuenta esa observación atenuante de los niños.

¿Qué hay que esperar en materia de instrucción de un país donde más de la mitad de sus habitantes carecen de lo más rudimentario y esencial, que es la lectura y escritura? Y dada esa ignorancia, ¿cuántos males se hacen posibles, cuántos progresos irrealizables y cuántas buenas tendencias difíciles en extremo!

Hoy que todo se discute (hasta objetos que debieran ser indiscutibles), la mayoría de la población no puede, sin embargo, ser ilustrada por esas discusiones á causa de la ignorancia en que está sumida; y al contrario esta misma ignorancia puede ser causa de que se explote al pueblo para malos fines y para la perversion de ideas religiosas, sociales y políticas.

Ya que en el día, con motivo de los recientes sucesos políticos, parece se plantea de nuevo la idea del sufragio universal, tan acariciado por los partidos avanzados, parece á las personas sensatas que el limitar el derecho del sufragio á los que sepan leer y escribir, es la primera y más natural de las limitaciones que debieran ponerse á esa tendencia de ensalzamiento de las masas.

El atraso de la instrucción no procede ciertamente de falta de elementos para darla y para adquirirla. El que no la tiene, es porque, siendo ya hombre, no quiere adquirirla, ó porque, siendo niño, no quisieron sus padres que la adquiriese. Hay escuelas de instrucción primaria gratuitas en todos los pueblos, en número bastante para llenar su objeto; y si más se necesitasen, más se establecerían, porque es justo reconocer que los Gobiernos y las corporaciones populares, en general y salvo censurables excepciones, están hace años dedicando laudables esfuerzos al fomento de todos los ramos de enseñanza.

Hombres pensadores y de celo laudable trataron de crear en Madrid una *Liga contra la ignorancia*. La idea era excelente y es de las que llevan la recomendación en solo su título. Sin embargo, doloroso es decirlo, no ha prosperado ni tiene las simpatías y las cooperaciones útiles y activas que debían esperarse. Reducida la Liga á proporciones modestísimas, que no la permiten obrar sino en pequeño círculo, figura hoy tan sólo como aspiración laudable y meritoria de limitado número de personas, que sostienen la idea, esperando tiempos mejores ó impulsos extraordinarios que la den la animación que merece y necesita.

No es la ignorancia uno de los males á que el egoísmo puede hacernos impunemente indiferentes. Prescindiendo de

que la instruccion es un bien para quien la tiene y debemos siempre desear el bien para todos, la ignorancia es además, aunque á primera vista no lo parezca, un enemigo social, que atenta á la tranquilidad de los individuos, de las familias y de los pueblos.

Por ignorancia se desconocen ó se olvidan los principios elementales de religion, de moralidad, de respeto á la ley y de consideracion recíproca en las personas; y quien todo esto desconoce, será siempre elemento perturbador de la sociedad.

Por ignorancia vive muchas veces en la pobreza y en la mendicidad el simple jornalero, que no sabe más que cavar la tierra y que durante las épocas en que no hay trabajo de campo, no tiene inteligencia ni ha tenido aprendizaje para otros trabajos industriales.

Por ignorancia la mujer jóven, pobre y abandonada, carece de recursos para mantenerse y los suele buscar en la prostitucion, que la pierde para toda la vida.

Por ignorancia quedan limitados á ciertos paises y á ciertas esferas sociales los progresos y estudios científicos é industriales, que mejoran la existencia civilizada de los pueblos y que debieran generalizarse á todas las clases.

Por ignorancia, en fin, se apodera del que la tiene el desaliento cuando le oprime la desgracia, porque no sabe ni elevar el espíritu al cielo de los consuelos, ni fijar los ojos en el libro que instruye y deleita, ni gozar en la conferencia, en el consejo y en la discreta conversacion de personas, que pueden, con palabras ilustradas, dulcificar los dolores y calmar las desesperaciones.

¿Y no habrá remedio contra la ignorancia, y sobre todo contra la ignorancia española? Prescindiendo de la cuestion de la enseñanza obligatoria con sancion penal, porque es materia delicada, compleja, relacionada con la índole y circunstancias de la sociedad actual y que ha sido ya tratada en esta Revista por pluma más competente que la nuestra, creemos que el remedio de la ignorancia incumbe á todos, y la responsabilidad moral de ese abandono alcanza á todos tambien, pues la complicidad es general, aunque sea en muchos inconsciente.

Este es uno de los puntos y reformas en que los gobiernos pueden hacer algo, pero seria injusticia é insensatez esperar lo todo de ellos. La opinion pública, es decir, el juicio unánime y fervoroso de la mayoría de las gentes, la conformidad general en apreciar el mal y lo urgente de su remedio, eso es lo que necesita ostentarse con vigor y con decision para imponerse á todo y á todos y para dar un impulso educador que sea fecundo en materia de enseñanza.

Uno de los medios serian las Ligas contra la ignorancia, de las que tenemos en Madrid el modesto ensayo, que antes hemos citado, Ligas que debian ser de combate fuerte contra la ignorancia y de proteccion eficaz á los ignorantes para que dejasen de serlo.

Imaginemos una Liga poderosa de esta clase, en que cada sócio se comprometiese, cuando menos, ó dar por sí ó costear la posible instruccion á un solo ignorante. El compromiso no sería gravoso: sacrificios inmensamente mayores aceptamos sin quejarnos por las exigencias de la moda, de la vanidad, de la política, del placer ó de las exigencias sociales; y sin embargo, si la Liga fuese universal ó numerosa, ese sencillo compromiso podria producir utilísimas trasformaciones y elevar el nivel intelectual y moral del pueblo. Daría, además, un resultado de otro género, que sería estrechar los vínculos de amor recíproco, porque el maestro suele tenerlo á sus discípulos, y estos tienen siempre afectuosa gratitud á sus maestros ó á quien le facilitó tenerlos.

Aquello de que *no solo de pan vive el hombre* es una máxima importante y muy aplicable á este caso. Los que dan limosnas y socorros de dinero harian su caridad mucho más meritoria y provechosa si añadiesen limosna de inteligencia, que despertase la que tantas personas tienen adormecida ó inculta.

Que lo piensen así los ricos de fortuna y de bondad; que no sean monopolizadores avaros de su talento; que lo difundan por los muchos medios que hay para hacerlo; y en los resultados positivos de esa laudable propaganda hallarán la mejor de las recompensas humanas.

ANTONIO GUEROLA.

LAS SOCIEDADES PROTECTORAS

DE PRESOS LICENCIADOS EN LÓNDRES.

Vamos á extractar de *El Eco*, periódico de Lóndres, algunos datos que dan clara idea de los importantes trabajos realizados por las Sociedades de patronato de presos que tanta falta hacen en España. Empieza por consignar *El Eco* que apenas hay cárcel ni presion donde no exista una Sociedad protectora de los licenciados y enumera despues las que existen en Lóndres:

1.º La Real Sociedad, establecida en 1857, auxilia hombres y mujeres licenciados de presidio. La seccion de mujeres se titula *Westminster memorial Refuge*: en 1884 han dado socorros por valor de 351.600 reales, de los que 106.900

provenian de suscripcion y donativos y el resto del auxilio concedido por el Gobierno, con la condicion de que la Sociedad preste su apoyo á los licenciados de buena conducta. Debe notarse que de 1.559 que se licenciaron en el año de 1881, 925 recibieron auxilio de Sociedades protectoras. En el Refugio de Westminster hallan alojamiento hasta que encuentran colocacion las licenciadas de buena conducta: en el año á que nos referimos ingresaron 69. Los gastos del asilo ascendieron á 236.400 reales, de los cuales algo más de 100.000 provenian del trabajo de las asiladas, y el resto de suscripciones y subvencion del Gobierno.

2.º La Sociedad *Sheriff-Fund* es la más antigua, y su fundacion data de 1807. Al principio socorria solo á los licenciados de la prision de Newgate; despues á estos y á los de Holloway; y desde 1882 extiende sus beneficios á todo licenciado, que provenga de las prisiones de Lóndres. Ambos sexos reciben sus auxilios; y es la más rica de todas las existentes, puesto que cuenta con un capital de 1.300.000 reales. Los socorros que dió en 1881 ascendieron á 61.200 reales; no recibe auxilio del Gobierno, y las suscripciones son tambien de poca importancia, puesto que solo ascienden á 5.800 reales. Los gastos de administracion solo fueron de 1.700 reales. Lo que caracteriza y distingue á esta Sociedad de las otras es que atiende con preferencia á las familias de los presos que suelen ser víctimas inocentes del delito. El préstamo de la cantidad necesaria para comprar una máquina de coser ú otro auxilio análogo, salva muchas veces de la miseria una familia, que sin este auxilio quedaria irremisiblemente arruinada. Hace tambien préstamos hasta 9.500 reales á otras sociedades que no disponen de fondos suficientes para socorrer á los licenciados.

3.º La Sociedad metropolitana de Socorros auxilia solo á hombres. Distribuyó en 1881 43.900 reales, de los cuales 3.700 provenian de donativos y el resto de auxilios de otras Sociedades y del Gobierno. Socorrió á 301 licenciados, y principalmente se dedica á proporcionar colocacion, ya en el comercio de pescado, ya en la industria de pesca, para lo cual costea el aprendizaje de los licenciados.

4.º La Sociedad de Socorros de Surrey auxilia á los licenciados de ambos sexos. Distribuyó en 1881 48.000 reales: 27.000 de suscripciones y el resto dado por el Gobierno.

5.º La visita á la prision de Niné Elms y socorro á sus licenciados, es una de las obras benéficas debidas á los filantrópicos esfuerzos de Mr. Meredith; pero como no llevan estadística separada de los auxilios concedidos á licenciados, no es posible fijar la cantidad ni el número de los socorridos.

Forma parte de su caritativa obra un almuerzo cerca de la prision de Westminster, y á él concurrieron en 1882, 3.214 licenciados; les procuró tambien trabajo, retribuyéndolos con cinco reales diarios y la comida; de esta suerte fueron socorridos con 9.501 jornales gran número de los que no tenían dónde trabajar.

6.º La Mision Cristiana de San Gil auxilia las familias de los reclusos además de los licenciados; en 1881 socorrió 721 y gastó 95.100 reales, sin contar los socorros á las familias de los presos. Sus fondos provenian todos de suscripcion y donaciones; recaudó por ambos conceptos en el citado año 122.500 reales. Esta Sociedad crece de año en año y extiende en proporcion de sus recursos su accion bienhechora.

Además de las mencionadas asociaciones, hay varias casas de refugio para las mujeres licenciadas, que no encuentran trabajo. Tambien reparten muchos socorros algunos capellanes de prisiones que reciben donativos con este objeto.

El periódico, de donde tomamos estos datos, hace constar que entre todas las sociedades vinieron á dar en 1881, 600.000 reales, repartidos de diferentes modos entre 3.200 licenciados, que de aquella suma solo 284.500 reales provenia de suscripcion, siendo el resto del Gobierno. Pero dependiendo el auxilio del Gobierno de la confianza que muestra el público y del aprecio que hace de la obra, aprecio que se manifiesta por el producto de la suscripcion, resulta que los fondos disponibles aumentarian mucho si la opinion se interesase más por empresa caritativa tan grande y útil como el socorro á los licenciados. Haciéndose eco de las ideas utilitarias, nota el articulista inglés que una libra, ó sean 100 reales, bien distribuidos como auxilio á licenciados, economiza á la sociedad muchos cientos en que la perjudica un reincidente; muchas veces, añade, un pequeño préstamo para comprar herramientas, vestido ó alimento, impide que un licenciado vuelva á la prision, donde cuesta al Estado de 3.500 á 3.000 reales al año (1). Prevenir es seguramente más barato que reprimir, y solo al desconocimiento de esta verdad atribuye el escritor inglés la apatía del público, que de otra suerte se apresuraria á llenar las listas de suscripcion de las sociedades que se dedican al socorro de los licenciados de presidio.

(1) Y es muy bajo el cálculo. En Inglaterra, por término medio, cuesta más un penado.—(N. de la R.)

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS

del semestre 26 de publicacion de LA VOZ DE LA CARIDAD.

(Rectificacion de la publicada en el núm. 324.)

CARGO.				Reales.	
Recaudado por suscripcion del semestre	25.....		100	}	
—	—	—	26..... 6.910		
—	—	—	27..... 20		
—	—	—	28..... 10		
—	por números vendidos.....		3		
—	por limosnas recibidas.....		658		
DATA:					
Déficit del semestre anterior.....			1.344	}	
Impresion de doce números, fajas y recibos.....			3.695		
Franqueo.....			47		
Repartidor y cobrador.....			740		
Sellos para la Administracion.....			40		
Pagado por llevar la Revista al correo.....			72		
Comision de cobranza en provincias.....			60		
Limosnas repartidas.....			3.728		
<i>Déficit.....</i>				2.025	

Semestre 27.

CARGO.				Reales.	
Recaudado por suscripcion del semestre	26....		75'50	}	
—	—	—	27.... 6.071		
—	cuenta del		28.... 664		
—	venta de números y papel.....		113		
—	limosnas.....		666		
DATA.					
Déficit anterior.....			2.025	}	
Impresion de doce números, índice y principios de tomo, fajas y recibos.....			3.879		
Franqueo y estampilla.....			93'50		
Repartidor y cobrador.....			750		
Pagado por llevar al correo la Revista.....			66		
Comision de cobranza en provincias.....			44		
Limosnas repartidas.....			2.066		
<i>Déficit.....</i>				1.334	